

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 466

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS “ I JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR”

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

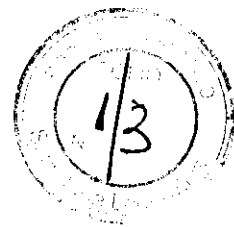
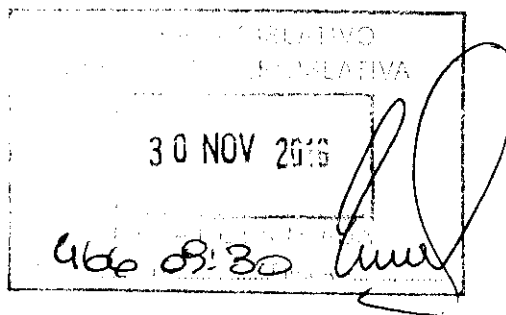
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Ushuaia, 29 de Noviembre de 2016.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los días 1 y 2 de diciembre del corriente año se desarrollarán en nuestra ciudad las "I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador" organizado por la Comisión de Capacitación del Colegio Público de Abogados de Ushuaia.

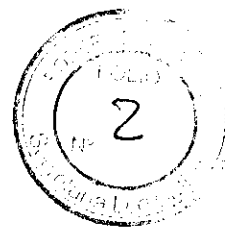
Las mismas contarán con exposiciones de abogados profesores de Buenos Aires, la participación de profesionales extranjeros, provenientes de Perú, Costa Rica y Suiza, como así también de abogados locales, todos con amplia trayectoria y experiencia en el tema a exponer.

El programa consiste en:

- Derecho Administrativo Sancionador. Potestades Sancionadoras.
- Derecho Administrativo Sancionador en la Justicia.
- Poder de Policía y Procedimientos Sancionadores Gubernamentales Provinciales.
- Poder de Policía y Procedimientos Sancionadores Gubernamentales Nacionales.
- Procedimientos sancionadores empleados públicos y funcionarios.
- Ejecución Judicial de Sanciones Administrativas.
- Derecho Administrativo Sancionador Iberoamericano.

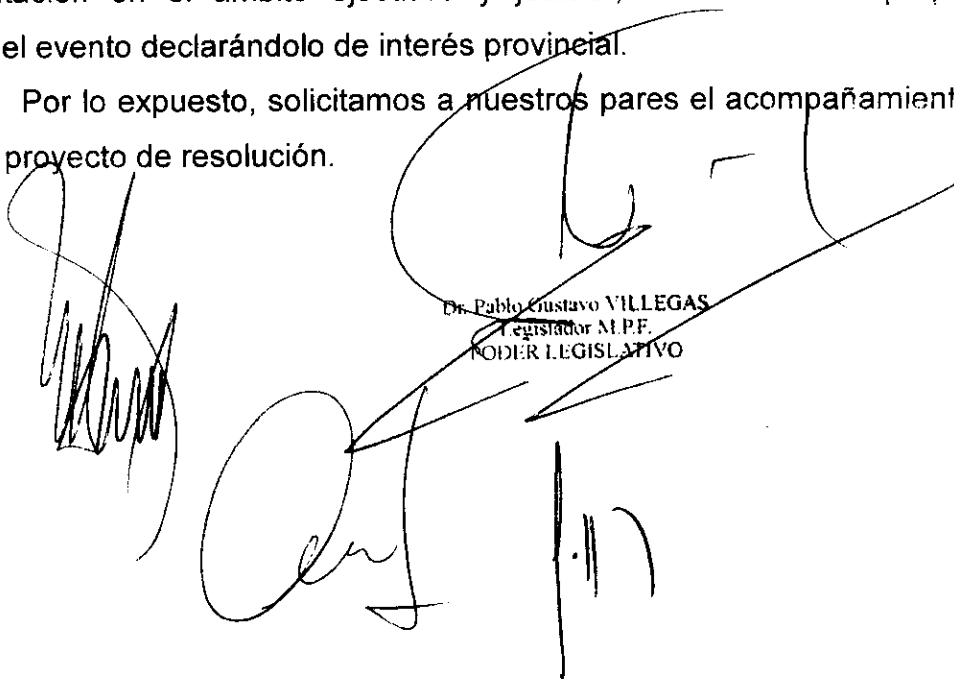


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



Teniendo en cuenta que el conocimiento en la temática jurídica propuesta en las Jornadas, dirigida a abogados y contadores, implica que a nivel nacional y provincial, la legislación contravencional sea ajustada a los principios legales que la inspiran y determinan como a su correcta aplicación y reglamentación en el ámbito ejecutivo y judicial, consideramos apropiado destacar el evento declarándolo de interés provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.



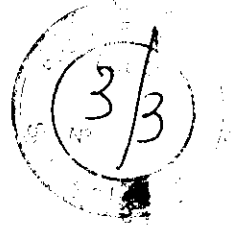
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia
Nacional"

A 466/16



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO DEL SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las "I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo Sancionador" organizado por la Comisión de Capacitación del Colegio Público de Abogados, a desarrollarse durante los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO